



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

0068

Buenos Aires, 03 NOV 2010

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0001882/2010, por el cual se requirió la contratación del servicio de dosimetría personal por films para el personal de la Dirección de Seguridad del H. Senado de la Nación, el Dictámen Nro. 8005 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 143/147, el Memorandum HSN:0048942/10 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 149 y lo dispuesto por los Decretos DP - 632/02 y 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 4 obra la solicitud del Departamento de Higiene y Seguridad, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 32 y 38 se emitió la Autorización N° 72/2010 para encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa (T.S.) N° 34/10.

Que, a fs. 52 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: JORGE NASSIFF, SONIA FLORENTINA DE LA VEGA VEDOYA, MARIO RAÚL S.H. Y RX ASESORES S.R.L.

Que, a fs. 130/132 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 93/10.

Que, a fs. 143/147 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 149 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, Pto. 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-209/10.

POR ELLO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2º: Tener por admitidas las Propuestas Nros. 1 de la firma JORGE NASSIFF, SONIA FLORENTINA DE LA VEGA VEDOYA, MARIO RAÚL S.H. y 2 de la firma RX ASESORES S.R.L. según Dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3º: Adjudicar la Propuesta N° 1 de la firma JORGE NASSIFF, SONIA FLORENTINA DE LA VEGA VEDOYA, MARIO RAÚL S.H. su oferta de fs. 53/54 y demás documental acompañante para el renglón nro. 1 (único) del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, por 16 dosímetros a un costo de PESOS TREINTA (\$ 30,00) cada uno, a un costo mensual de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), por el término de doce meses, con opción a favor del Organismo a prorrogar por doce meses más.

ARTÍCULO 4º: Tener en cuenta el importe de PESOS CIEN (\$ 100,00) por unidad, para el caso de un eventual cargo de reposición en caso de extravío o inutilización.

ARTÍCULO 5º: Imputar el importe total de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 5.760,00) a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Notificar por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 7°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 8°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a la Dirección de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICIÓN DA N°

0068

mat



dr. MARIO ROBERTO NITTI
Director de Administración
Senado de la Nación